

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Complementa Decreto de Horas y
Trabajos Extraordinario

DECRETO EXENTO 000347
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

29 ENF. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,

2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001.

3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica dicho decreto y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5522 de fecha 10.12.2013, mediante el cual se paga a la funcionaria Doña **CARMEN PIEDRA SUAREZ** de la Dirección de Transito y Transporte Público, la cantidad de 03:00 horas al 50%, realizadas en el mes de **NOVIEMBRE** del 2013.

2.- Que se debe complementar el Decreto ya señalado, en el sentido de **pagar** la diferencia de 05:00 horas al 50%, realizadas durante mes de **NOVIEMBRE 2013**, del funcionario ya indicado.

D E C R E T O :

1.- COMPLEMENTASE, el Decreto Alcaldicio Exento N° 5522 de fecha 10.12.2013, en el sentido de **pagar** la diferencia de las horas efectivamente realizadas durante el mes de **Noviembre del 2013**, con un recargo del 50% al funcionario que se indica, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

| NOMBRE | 50% |
|----------------------|-------|
| CARMEN PIEDRA SUAREZ | 05:00 |

2.- El Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.MEGM.Mgsn